



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS

2019 - 2021



CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

INFORMACIÓN QUE EXPLICA DE MANERA SENCILLA Y EN FORMATOS
ACCESIBLES EL CONTENIDO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS, PARA LA DIFUSIÓN CIUDADANA

QUE ES LA LEY DE INGRESOS

Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, su importancia es contar con finanzas sanas, plantea contar con una administración con honestidad y transparencia de las contribuciones de los ciudadanos manejándolas con austeridad, responsabilidad y ética.

DONDE SE OBTIENE LOS INGRESOS:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones
- Aportaciones
- Transferencias
- Subsidios y otras ayudas
- Otros Ingresos

ORIGEN DE LA LEY DE INGRESOS

CONCEPTO	TOTALES
GASTO CORRIENTE RAMO 28	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	18,234,803.01
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,183,091.98
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	114,767.03
IMPUESTO ESPECIAL (IEPS)	166,590.79
TENENCIA FEDERAL REZAGOS	30.10
INGRESOS PROPIOS	225,445.00
TOTAL RAMO 28	20,699,282.91
APORTACIONES FEDERALES	
FISDMDF 2018	15,299,923.11
FAFMDF 2018	4,950,529.31
TOTAL RAMO 33	20,250,452.42
TOTAL GENERAL	41,175,180.33

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS 2019 - 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.

LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,593,712.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,755,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,498,322.45
4000	SUBSIDIOS DIF 15%	2,735,220.45
4000	OTROS SUBSIDIOS	1,250,000.00
6000	OBRA PÚBLICA 20% (PIM)	2,092,472.79
8000	APORTACIONES DEL RAMO 33	20,250,452.42
TOTAL		41,175,180.33



ATENTAMENTE

C. FERNANDO APARICIO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL